



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

# RESERVA DE ESPACIO PARA MUDANZA

Modelo

**137**

Oficina de Atención al Ciudadano

Actualizado a 17/04/2012

### Datos del/la Solicitante

Nombre y Apellidos		
DNI o NIF	E-mail	
Domicilio		
C.P.	Localidad	Teléfono

Nº Expediente
Registro

### Representado/a por

Nombre y Apellidos		
DNI o NIF	E-mail	
Domicilio		
C.P.	Localidad	Teléfono

### Situación de la reserva de espacio para mudanza

Nombre de la vía pública	Nº
--------------------------	----

Metros de ocupación solicitados: \_\_\_\_\_

Fecha en la que se va a realizar la mudanza: \_\_\_\_\_

**SOLICITA:** Que le sea concedida la reserva de espacio para mudanza con la ocupación y ubicación referidos.

**NOTAS: LA ANTELACIÓN MÍNIMA PARA PODER SOLICITAR LA RESERVA DE ESPACIO Y/O EL CORTE DEL VIARIO PÚBLICO ES DE 5 DÍAS HÁBILES. LAS SEÑALES DE RESERVA O DE CORTE DE CALLE DEBEN SER COLOCADAS POR CUENTA DEL SOLICITANTE UNA VEZ TENGA LA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL.**

En Aranjuez, a \_\_\_\_\_

Firma,

**Ilustrísimo Señora Alcaldesa del Real Sitio y Villa de Aranjuez**



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

## RESERVA DE ESPACIO PARA MUDANZA

Modelo

137

Oficina de Atención al Ciudadano

Actualizado a 17/04/2012

### DOCUMENTACIÓN:

- Solicitud debidamente cumplimentada.
- Deberá acompañar a la solicitud croquis de situación del espacio reservado y/o corte de la/s calle/s.

### TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

1. Presentación de la solicitud y demás documentos en un Registro Oficial<sup>1</sup>.
2. Señalización de la zona de ocupación, con al menos 48 horas de antelación a la ocupación. La señalización será mediante señales R-308 (prohibido estacionar), con leyenda del día de la reserva (mudanza). Comunicación telefónica a la Policía Local en el momento de la señalización para levantar la correspondiente acta de ocupación.
3. Nueva comunicación telefónica a la Policía Local de Aranjuez en el momento de la ocupación (día de la mudanza).
4. Para obtener información sobre el estado de tramitación del procedimiento, puede contactar con Policía Local, ya sea presencialmente en la Calle Príncipe nº 42, telefónicamente en el 91 809 08 90, o a través del correo electrónico [policia@aranjuez.es](mailto:policia@aranjuez.es).

### CONTROL DE CALIDAD:

Por favor, ayúdenos a mejorar el servicio que le ofrecemos marcando con un círculo lo que proceda.

SI	NO	El impreso está redactado en un lenguaje claro y sencillo.
SI	NO	El impreso es difícil de cumplimentar
SI	NO	El impreso explica de forma clara y sencilla la documentación a presentar.
SI	NO	El impreso explica de forma clara y sencilla los pasos a seguir.
SI	NO	El impreso explica de forma clara y sencilla donde acudir para obtener información sobre el estado de tramitación del procedimiento.

Muchas gracias por su colaboración.

<sup>1</sup> En el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Aranjuez sito en la Calle Stuart nº 79 (Oficina de Atención al Ciudadano), en cualquiera de las Oficinas de Registro de la Comunidad de Madrid, de la Administración General del Estado, de otras Comunidades autónomas, Oficinas de Correos (por correo administrativo) y en Representaciones diplomáticas u Oficinas Consulares de España en el extranjero, o cualquier otro organismo público adherido al Convenio de Ventanilla Única.